

PANEL Y ACERO AZUQUECA, S.L.

C/PLASTICO, 10

19200 AZUQUECA DE HENARES

GUADALAJARA

CIF: B19315928

PRESUPUESTO**PANEL Y ACERO****PUERTAS AUPRO S.L.**

P.I. BOADILLA ALTO, C/ BOADILLA, NAVE 30

45200 ILLESCAS

TOLEDO

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	03145	1	18/11/2021

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
B45604485	AG.2	DOMICILIADO 60

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML	M2	PRECIO	Dcto	P.Dcto	TOTAL
RU6SW	PRU 610 40 SW 9010 9010 - BLANCO	18	610	6.500		71,37	42,13 €	42,00%	24,44 €	1.743,95 €
RU5SL	PRU 500 40 SL MARRONE 9010 - MADERA OSCURA	18	500	6.500		58,50	52,03 €	42,00%	30,18 €	1.765,38 €
CSD610	CANTONERA RESIDENCIAL DERECHA 610	1		0	1,00		4,65 €	52,00%	2,23 €	2,23 €
CSI610	CANTONERA RESIDENCIAL IZQUIERDA 610	1		0	1,00		4,65 €	52,00%	2,23 €	2,23 €
PORTE	TRANSPORTE: Dirección: P.I. Boadilla Alto, C. Boadilla, nave-30, 45200 Illescas. Toledo. Teléfono: 925 51 45 11	1		0	1,00		160,00 €	0,00%	160,00 €	160,00 €
RV5MW	PRV 500 40 MW 9006 9010 - ACANALADO PLATA RAL 9006	1	500	5.100		2,55	42,13 €	20,00%	33,70 €	85,95 €
RV6MW	PRV 610 40 MW 9006 9010 ACANALADO PLATA RAL 9006	1	610	5.100		3,11	42,13 €	20,00%	33,70 €	104,85 €
						Total M2	135,53			
						Total ML	3,00			

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es

			BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
			3.864,59 €	21%	811,56 €	4.676,15 €

OBSERVACIONES: